



La LIF prevé ingresos por 9.3 bdp

Ley de Ingresos avanza en Comisiones en San Lázaro; hoy se votará en el Pleno



Va a ser muy difícil que se puedan cumplir las metas económicas que se presentan para el paquete fiscal del 2025”.

Guillermo Anaya,
DIPUTADO DEL PAN.

Los diputados de la comisión de Hacienda aprobaron la reforma para incrementar el cobro de derechos en actividades como minería, servicios de migración, así como por el uso y aprovechamiento de Áreas Naturales Protegidas.

● La recaudación de impuestos dejará 5.3 billones de pesos, un incremento de 2.6%

Sebastián Díaz Mora
sebastian.diaz@eleconomista.mx

Luego de haber sido aprobada este lunes en comisiones sin ningún cambio, la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) será discutida y votada hoy por la tarde en el pleno de la Cámara de Diputados, donde se prevé que la mayoría de Morena y sus aliados se imponga y quede aprobada sin mayor problema este mismo martes.

La Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados aprobó este lunes, por 22 votos a favor y 10 en contra, los dictámenes de la LIF y de la Ley Federal de Derechos, la cual será discutida y votada en el pleno de San Lázaro este martes.

El presidente de la comisión de Hacienda y Crédito Público, el diputado Carlos Ulloa (Morena), aseguró que aún se desconoce cuántas reservas presentarán los legisladores e incluso dijo no tener conocimiento de si los diputados de su partido o aliados presentarán en el pleno alguna reserva para modificar la Ley de Ingresos.

La LIF aprobada en comisiones prevé ingresos totales para el

siguiente año por 9.3 billones de pesos, un incremento de 5.4% en términos reales respecto a lo aprobado en el 2024.

La principal fuente de ingresos presupuestarios será la recaudación de impuestos, que ascenderá a 5.3 billones de pesos, un incremento de 2.6% en términos reales respecto a lo aprobado en el 2024.

Dolores Padierna, diputada de Morena y vicepresidenta de la Cámara Baja, destacó antes de la aprobación del dictamen que el crecimiento de los ingresos presupuestarios se logrará con las medidas de eficiencia recaudatoria que implementará el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y, sobre todo, sin crear o aumentar impuestos.

“(La presidenta Claudia Sheinbaum) es una persona extraordinariamente meticulosa y ha calculado que para el 2025 no es necesaria ninguna reforma (fiscal), porque todavía hay un margen de eficiencia (recaudatoria) que agotar”, declaró la diputada quien ha sido integrante de la comisión de Hacienda en legislaturas anteriores.

PAN y PRI van en contra

El diputado del PAN, Guillermo Anaya, quien votó en contra del dictamen, manifestó su preocupación de que no se cumplan las metas de recaudación e ingresos programadas en la LIF del próximo año si el crecimiento

económico está por debajo de las proyecciones oficiales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y adelantó que su bancada votará en contra del dictamen este martes.

Hacienda proyecta un crecimiento de 2.0 a 3.0% en el 2025, por encima de las estimaciones de organismos como el Fondo Monetario Internacional (FMI) o el Banco de México, los cuales estiman un crecimiento de menos de 1.5% el próximo año.

“Va a ser muy difícil que se puedan cumplir las metas económicas que se presentan para el paquete fiscal del 2025”, dijo el diputado Anaya.

Por su parte, el diputado del PRI, Jericó Abramo Masso, aseguró que votó en contra del dictamen debido a que habrá “un incremento desmedido de la deuda, aunque sí hubo un esfuerzo por bajarla”, y adelantó que su grupo parlamentario no votará a favor de la Ley de Ingresos de la Federación este martes.

La diputada de Movimiento Ciudadano (MC), Patricia Mercado, votó a favor del dictamen y adelantó que su bancada igualmente lo hará pues “no hay mucho de dónde moverle a la Ley de Ingresos”, aunque manifestó que tienen preocupaciones de que no haya una política recaudatoria de corto ni mediano plazos.

Morena y sus aliados del Partido del Trabajo (PT) y del Partido Verde Ecologista de México

(PVEM) únicamente necesitan una mayoría simple de 50% más uno en el pleno de la Cámara de Diputados para aprobar las Leyes de Ingresos de la Federación y Federal de Derechos.

Actualmente, la mayoría oficialista cuenta con 70% de los asientos en la Cámara de Diputados, por lo que se prevé que el dictamen sea aprobado sin mayor problema este mismo martes, para luego ser remitido al Senado de la República, en donde también deberá ser aprobado en comisiones y en el pleno durante los siguientes días.

Aprueban incremento a derechos

Antes, los diputados de la Comisión de Hacienda aprobaron la reforma para incrementar el cobro de derechos en actividades como minería, servicios de migración y por el uso y aprovechamiento de Áreas Naturales Protegidas.

En el dictamen aprobado, se propone incrementar la tasa de derecho especial sobre minería de 7.0 a 8.5% sobre los ingresos que obtengan los titulares de concesiones mineras derivados de la enajenación o venta de la actividad extractiva.

Además, se plantea aumentar la tasa de derecho extraordinario sobre minería de 0.5 a 1.0% sobre los ingresos que obtengan los concesionarios mineros derivados de la enajenación del oro, plata y platino.

Igualmente se incrementará 20% la cuota por prestación de servicios migratorios en aeropuertos a pasajeros de vuelos internacionales que abandonen el territorio nacional, con lo cual pasará de 185.91 a 223.09 pesos.

Finalmente, se incrementarán 100% las cuotas por el uso o aprovechamiento no extractivo de los elementos naturales y escénicos que se realizan en las Áreas Naturales Protegidas marinas, insulares y terrestres, derivado de actividades recreativas, turísticas y deportivas.

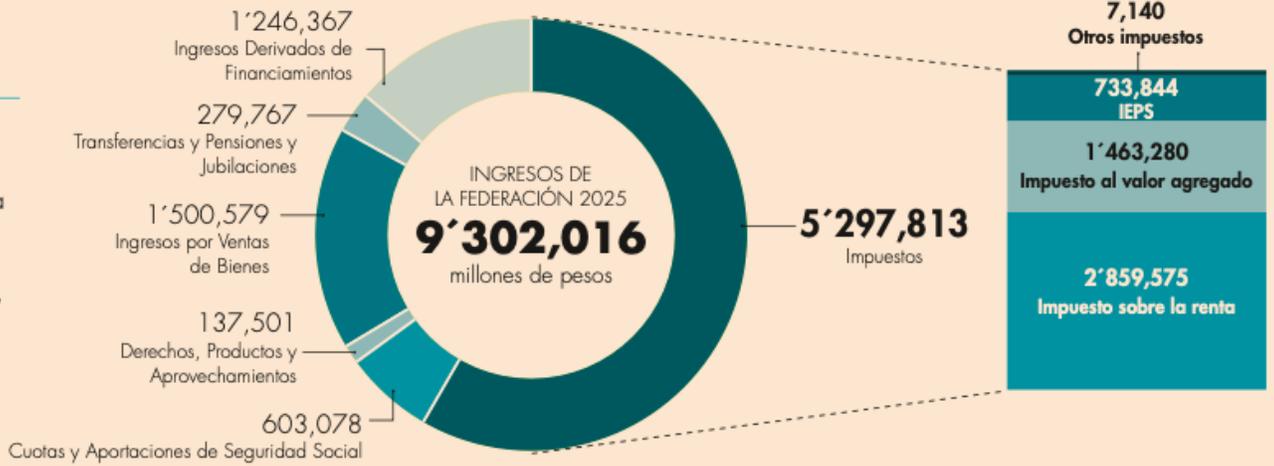
Con estos aumentos a las cuotas de derechos, el gobierno federal proyecta obtener 374,400 millones de pesos, 37.3% más en términos reales respecto al 2024.



Recursos para el 2025

Para el 2025, más de la mitad de los ingresos que espera obtener el gobierno provendrá del pago de impuestos, seguido de lo que obtendrá por financiamientos.

Ingresos de la Federación 2025 | MILLONES DE PESOS



FUENTE: SHCP, IJIF 2025

GRÁFICO EE